



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0153 - 2022-DG-IESTP “M”

Marco, 21 de setiembre del 2022

VISTO, el Informe N° 108- -IESTP “M” -2021 / Expediente M-2021-01728, Informe N° 045-JPEAPYSTIC-IESTP “M” -21 / Expediente M-2021-01760, Informe N° 073- 2021-AAIA-IESTP “M” /Expediente M-2021-01747 e INFORME N° 005-S.A-2022- IESTP “Marco” (EXP. M-2022-01792);

CONSIDERANDO:

Que, los alumnos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, de las diferentes Carreras Profesionales, habiendo cursado sus estudios en el Período Académico 2021-2 lograron obtener altos puntajes como resultado de su rendimiento académico correspondiente, quienes se hacen merecedores a su reconocimiento en merito haber obtenido uno de los dos primeros puestos, tal como lo establecen las normas legales vigentes.

Que, contando con el Informe N° 045-JPEAPYSTIC-IESTP “M” -21 / Expediente M-2021-01760 del Coordinador del Área Académica de Computación e Informática-Lic. Daniel Angel Gamarra Castillo, Informe N° 108- -IESTP “M” -2021 / Expediente M-2021-01728 de la Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito – Coordinadora del área Académica de Enfermería Técnica, e Informe N° 073- 2021-AAIA-IESTP “M” / Expediente M-2021-01747 de la Ing. Greys Karen Puente Ancieta – Coordinadora del Área Académica de Industrias Alimentarias, en los informes indican el orden de los(as) alumnos según el puntaje que señalan que obtuvieron, teniendo en consideración que en cada semestre de cada carrera profesional/ programa de estudios existe un(a) alumno(a) que ocupa el primer puesto y un(a) alumno(a) que ocupa el segundo puesto y en caso de empate de puntaje la prelación es de acuerdo al orden alfabético;

En aplicación a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, R.V.M. N°178-2018-MINEDU, R.V.M. N°277-2019-MINEDU,



R.V.M. N°0177-2021-MINEDU, Reglamento Institucional-2021, brindando facilidades a los estudiantes en el actual estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, siendo de importancia valorar el rendimiento académico de los(as) alumnos(as), contando con la opinión de la Dra. Betty Esther Bueno Bullón – Secretaria Académica en el INFORME N° 005-S.A- 2022-IESTP "Marco" registrado con EXP. M-2022-01792 y de conformidad con la facultad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco":

RESUELVE:

- 1°. **RECONOCER**, a los(as) alumnos(as) que LOGRARON OBTENER EL PRIMER Y SEGUNDO PUESTO en período académico 2021-2 en las carreras profesionales/ programas de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, Computación e Informática, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco, que se indican:

CARRERA PROFESIONAL/ PROGRAMA DE ESTUDIOS	SEM	APELLIDOS Y NOMBRES	ORDEN MERITO
ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	II	SORIANO QUISPE JAVIER PETTER	1º
		CHAVEZ GUTIERREZ TEDDY JESUS	2º
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	IV	CHAVEZ AYLAS SAIDA SINDY	1º
		BUENO ARIZA GRACIELI MILAGROS	2º
	VI	ZAMORA BULLON LAURA	1º
		ZAMORA BULLON JULIA ELIZABETH	2º
ENFERMERÍA TÉCNICA	II	ESTEBAN ALCANTARA ROSALINDA ERICA	1º
		CENTENO ESPINOZA KATHERINE GERALDINE	2º
	IV	MARTINEZ BALDEON JUDITH	1º
		ABAD JURADO LEONIDAS LUIS	2º
	VI	GAGO TORRES YISELA MILAGROS	1º
		MUCHA URCO LIZETH PATRICIA	2º
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	II	TAPARA CANCHIHUAMAN TANIA GABRIELA	1º
		MAYTA SALAZAR NORMA MARTHA	2º



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

	IV	CUADROS CURO ISABEL	1º
		ZANABRIA CHAVEZ JINA ANYELA	2º
	VI	PALPA BUENO NELSON DAVID	1º
		SUAREZ ESTEBAN JACKELINE DEL PILAR	2º

2º. **FELICITAR**, a los(as) alumnos(as) considerados en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Elsa L. Aquino Castro
Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. “MARCO”